I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE APROBACIóN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
381/2023
FECHA DE APROBACION
06-09-2023
ROL SII
561-010

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 79/2023

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1157/2021 emitido con fecha 03/08/2021

e) La solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea de fecha ----

RESUELVO:

1) Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en CALLE MARTIN DE SOLIER Nº 4539
Sitio Nº Y Manzana R localidad o loteo BUZETA
sector URBANO Zona ZONA C del Plan Regulador SANTIAGO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 79/2023

2) Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3) Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones:

4) Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.6.11 O.G.U.C.

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DESARROLLO INMOBILIARIO NAPOLEÓN S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMÓN LUIS VALDIVIESO V. / MARÍA ANGÉLICA ZEPEDA PROVIS	

6) Individualización del Arquitecto proyectista.

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CARLOS VIAL ERCILLA	

7) Características principales del anteproyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		----	-----	----
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ OTROS (especificar)			-----	

/GEC/NTS/ rac

7.2.) Superficie edificada.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	736,32	1.291,62	2.027,94
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	7.821,55	2.181,17	10.002,72
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	1.500,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	LIBRE	5,64	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	53%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	LIBRE	66%	DENSIDAD	LIBRE	5.565,22HAB/HA
ALTURA MAX. EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	-----
RASANTES	60°	60° ART. 2.6.11	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	69 EST. VEHI. + 35 EST. BICI	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	68 EST. VEHI. + 38 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL Nº2 DE 1959	☑ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) _____

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) _____

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	240	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	68 EST. VEHI. + 38 EST. BICI
OTROS (especificar)	10 BODEGAS		03 EST. DISCAPACITADOS

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						CLASIFICACIÓN	m2
						B-3	2.027,94
						B2	10.002,72
						-----	----
PRESUPUESTO						$	4.106.790.478
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	61.601.857
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	1.171.142
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$	60.430.715
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					%	$	18.129.214
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR: $42.301.500 X 10%						$	4.230.150
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	7773-0		DE FECHA			06-09-2023

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PROYECTO CONSISTE EN UN EDIFICIO CON DESTINO VIVIENDA DE 14 PISOS MAS SALA DE MAQUINAS , CUENTA CON 240 DEPARTAMENTOS Y 2 SUBTERRANEOS DE ESTACIONAMIENTOS , BODEGA E INSTALACIONES.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

/GEC/NTS/ rac.